

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL P.D.M. CELEBRADA  
EL 16 DE ENERO DE 2018.**

En Arroyo de la Miel, en la Sala de Juntas del Polideportivo de esta localidad, siendo las 18:00 horas del 16 de enero de 2018, se constituye la Junta Rectora del P.D.M., al objeto de celebrar sesión con la asistencia de los siguientes miembros:

**Presidente Delegado del P.D.M.:** D. Joaquín Villazón Aramendi

**Vocales:**

- D. Manuel Melero (Titular Clubes Deportivos)
- D. Juan Olea Zurita (Titular P.P.)
- D<sup>a</sup> Isabel Ruiz Burgos (Titular P.S.O.E.)
- D. Cristian Ballesta Castels (Titular Representante profesorado Educación Física)
- D. Aurelio Cano Pinto (Titular Clubes Deportivos)
- D. Juan Ramón Hernández Leiva (Suplente C.S.S.P.T.T.)

También asiste: D. Juan Correal Naranjo, Director-Gerente del P.D.M..

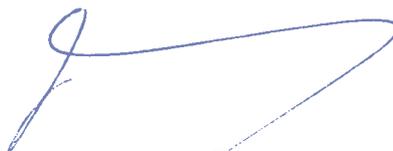
Excusa su asistencia D. Matías Jagemann (Titular Representantes Trabajadores PDM)

**Secretario Delegado del P.D.M.:** Abilio San Martín Ortega.

Constituida la Junta Rectora se pasa al debate de los siguientes puntos incluidos en el orden del día, con el siguiente resultado:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación propuesta de la Mesa de contratación para la adjudicación de la explotación del Bar del Polideportivo de Benalmádena.
3. Asuntos Urgentes.
4. Ruegos y Preguntas.



**1º) Lectura y en su caso aprobación acta sesión anterior.**

Excusándose su lectura por haber sido previamente repartida, se aprueba el acta de la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2017.

**2º) Aprobación propuesta de la Mesa de contratación para la adjudicación de la explotación del Bar del Polideportivo de Benalmádena.**

Se da cuenta de la documentación sobre este punto, que fue previamente repartida y, que se adjunta al acta. Se trata del acta de la mesa de contratación del reseñado expediente celebrada el pasado 4 de enero. Solo concurrió una oferta, D<sup>a</sup> Cristina Calleja Pérez, que ofrece un canon de 4.000 euros anuales.

El Director sr. Correal informa que la interesada ha aportado la documentación complementaria para poder suscribir el contrato.

La Junta Rectora, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda adjudicar el contrato de explotación del bar del polideportivo de Benalmádena Pueblo a D<sup>a</sup> Cristina Calleja Pérez en los términos del correspondiente Pliego y de la oferta formulada por dicha señora, facultando al Presidente Delegado del PDM para que suscriba el oportuno contrato.

**3º) Asuntos Urgentes.**

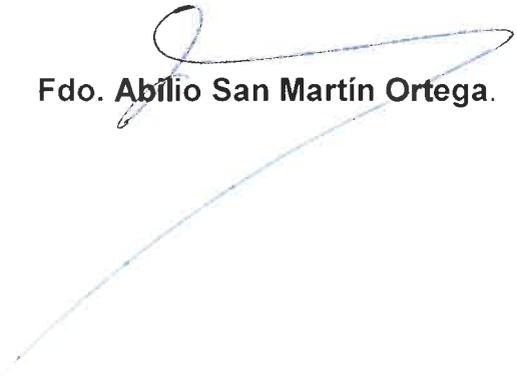
No se suscitaron.

**4º) Ruegos y Preguntas.**

No se suscitaron

Y no habiendo más asuntos que tratar, finaliza la sesión, siendo las 18:40 horas del día de la fecha.

**EL SECRETARIO DELEGADO P.D.M.,**  
(Por Delegación del Secretario, según art. 13 de la Ley 30/1992,  
dictada en el Decreto de 13 de agosto de 2004)



**Fdo. Abilio San Martín Ortega.**



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DEL POLIDEPORTIVO DE BENALMÁDENA PUEBLO, CELEBRADA EL 4 DE ENERO DE 2018.**

En la Sala de Juntas de Alcaldía, siendo las 9.00 horas del 4 de ENERO de 2018, se constituye la Mesa de Contratación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación del contrato Administrativo Especial para la explotación del bar del Polideportivo de Benalmádena Pueblo, al objeto de proceder a la **apertura del SOBRE Nº 1**, con la presencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** Joaquín Villazón Aramendi (Presidente delegado del P.D.M)
- **Vocal:** Mari Carmen Luque (Interventor)
- **Vocal:** Fermín Alarcón Sánchez del Pozo
- **Vocal:** Juan Correal (Director del P.D.M)
- **Secretario de la Mesa:** Abilio San Martín (Secretario del PDM)

Se constata que solo hay un licitador que haya presentado oferta: D<sup>a</sup> Cristina Calleja Pérez, y tras la apertura del sobre nº 1 se aprecia que cumple con los requisitos exigidos al aportar la documentación requerida, y también acreditarse que dicha licitadora ha ingresado en efectivo en la cuenta del PDM la garantía provisional requerida por importe de 444,48€. (incluye justificante de ingreso en banco).

La Mesa por unanimidad acuerda, proceder a continuación, a la apertura del sobre nº 2, de D<sup>a</sup> Cristina Calleja Pérez, al estar la documentación del sobre nº correcta y haber solo un licitador, constatándose que oferta un canon de 4.000€.

Siendo la única oferta presentada, **la Mesa propone que se le adjudique la licitación del contrato Administrativo Especial para la explotación del bar del Polideportivo de Benalmádena Pueblo a D<sup>a</sup> Cristina Calleja Pérez** en los términos de su oferta y del Pliego y por un canon de 4.000€ anuales,

Finaliza la sesión, siendo las 9.22 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario Delegado certifico.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION.



PATRONATO  
DEPORTIVO  
MUNICIPAL DE  
BENALMADENA

Abilio San Martín.